

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE
1.999**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DOÑA M^a NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA M^a FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO J. GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy, a las 13,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia la Concejala del Grupo Político Partido Popular DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

Por el fedatario actuante se da lectura al artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de las Bases de Régimen Local, y al artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometiéndose seguidamente a votación la apreciación de la urgencia de los asuntos incluidos en la convocatoria, siendo ésta aceptada por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión, del total de veinticinco que componen la Corporación.

2º.- RECURSO DEL P.S.O.E. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL CONCESIONARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE IMPULSIÓN Y DEPÓSITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS”.

Considerando.- Que con fecha 11 de noviembre de 1.999 el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Ampliar la infraestructura del servicio de abastecimiento de agua en Santo Tomás de las Ollas, según el proyecto técnico obrante en el expediente administrativo, de construcción de tubería, impulsión y depósito, con un presupuesto de 147.122.694 pesetas, proyecto que se aprueba.
- Encomendar la ejecución de la obra de ampliación de la infraestructura anteriormente indicada al concesionario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, FERROSER S.A., de acuerdo al artículo 11.1 del Pliego de Condiciones del contrato, siendo su importe 147.122.694 pesetas.
- Declarar el gasto de carácter plurianual, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 155.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 84 del Real Decreto 500/90, y teniendo en cuenta la excepcionalidad de la obra, la realización del gasto se distribuirá en dos anualidades con los siguientes importes:
 - a) Año 1.999: 3.645.006 pesetas.
 - b) Año 2.000: 143.477.688 pesetas.

Contrayendo el compromiso de consignar en el presupuesto del año 2.000 la indicada cantidad de 143.477.688 pesetas.

Considerando.- Que con fecha 12 de noviembre de 1999, Roña Rosario Velasco García, Portavoz del Grupo Socialista, impugna el acuerdo adoptado, al haberse fundado el mismo en una redacción incorrecta e incompleta del artículo 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la concesión del servicio municipal de aguas y saneamiento.

Considerando.- Que examinados los hechos, se comprueba que el 21 de noviembre de 1.996, el órgano plenario aprobó definitivamente el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el concurso para la adjudicación del servicio público de abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Ponferrada, y que en dicha aprobación definitiva recogiendo parcialmente una alegación presentada por D. Ricardo González Saavedra, se da la siguiente redacción al artículo 11.1 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas:

“...Para la ejecución de cada obra nueva (ampliación, renovación o mejora), se formará un expediente contractual independiente, o bien se realizará por el concesionario, de acuerdo con el cuadro de precios que figura en el Anexo, cuando la cuantía de la obra nueva supere los 5.000.000 de pesetas...”

Considerando.- Que la obra “Abastecimiento de agua en Santo Tomás de las Ollas”, con un presupuesto de contrata de 147.122.694 pesetas, supera los 5.000.000 de pesetas que permite la adjudicación directa al concesionario del servicio de aguas,

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación, y por unanimidad, **ACORDO**:

Estimar parcialmente el recurso planteado por Doña Rosario Velasco García contra el acuerdo plenario adoptado en sesión de 11 de noviembre de 1999, por el que se adjudica directamente al concesionario del servicio municipal de aguas la obra “Proyecto de construcción de tubería de impulsión y depósito en el polígono industrial de Santo Tomás de las Ollas”, con una cuantía de 147.122.694 pesetas, en lo que se refiere a la adjudicación directa de la referida obra al concesionario del servicio de agua; al entender que la misma no se encuentra legitimada por la redacción definitiva del artículo 11.1 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas. El resto del acuerdo se mantiene en sus términos originales.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que una vez más el tiempo les ha dado la razón, lleva denunciando desde hace algún tiempo la paralización total y absoluta del Ayuntamiento en cuanto al equipo de gobierno se refiere, sólo han dedicado sus esfuerzos a arrinconar a los Grupos de la oposición en unos despachos indignos para recibir a los ciudadanos y a hacer grandes obras y grandes despachos para ellos e incluso cerrarse a cal y canto, como en los mejores tiempos de la dictadura, cuando antes estaba transparente. Un tema tan elemental como estudiarse todo lo que concierne al Pliego de Bases no lo han hecho. Ya le ha dicho que la prepotencia es mala compañera de viaje para un político y lo van a pagar muy caro; no se puede seguir así cuando tienen 5 dedicaciones exclusivas y 16 Concejales; tenían la obligación de haber estudiado este tema debidamente; en el pleno anterior se les pidió que dejaran el tema sobre la mesa para un mejor estudio y eso habría supuesto mirar con lupa

todo lo que concierne al tema y no se habría llegado a esta situación. Esto les debe servir de escarmiento y ponerse a trabajar por los contribuyentes y no ponerse en contra de ellos subiendo exageradamente los impuestos. Los ciudadanos son mucho más inteligentes de lo que piensan y dentro de 3 años lo pueden pagar muy caro. Pide que no se vuelvan a cometer fallos tan graves como este, porque no se puede aprobar un punto que sólo habría que leer los Pliegos para ver que no se podía aprobar así; por no haberse leído los papeles, hoy hay que celebrar este pleno urgente, que es el primero que se celebra en el Ayuntamiento, para deshacer algo que nunca debió aprobarse.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no es su estilo hacer leña del árbol caído, pero no puede dejar pasar por alto acusaciones que se hacían en el anterior Pleno, como que ella se embarulla con los papeles, y le dice que ella se embarulla, pero el Sr. Riesco se equivoca y no planifica. Plantearon que se dejara pendiente este punto porque no lo veían claro y ya le habían avisado que había una enmienda introducida por el Sr. González Saavedra en el Pliego que no aparecía por ningún sitio y el Sr. Riesco, con su prepotencia habitual, obvió las alegaciones de la oposición; utilizó demagógicamente que el Grupo Socialista no está a favor de los puestos de trabajo; en base a la urgencia les quiso acusar de que no es importante para los socialistas los puestos de trabajo, pero ya están acostumbrados a venir al Pleno y que por vía de urgencia en base a esas demagogias, adjudicar proyectos sin estudiar y sin hacer reflexiones acerca de lo que dice la oposición; le recuerda que pretende ser una oposición constructiva, pero se estudian los temas y quieren planificar el trabajo de oposición y obligar al equipo de gobierno, porque es su obligación, a planificar si es que no lo hacen. El Sr. Riesco se equivoca demasiadas veces, no es que quiera hacer leña del árbol caído, pero le recuerda que a partir de ahora tenga más cuidado con las apreciaciones que la oposición hace acerca de su trabajo. Es el único responsable y está comprometiendo a su Grupo en sus decisiones precipitadas y sin reflexionar. Durante el fin de semana ha hecho declaraciones con las que no pueden estar de acuerdo; dice que el Grupo Socialista ha actuado de mala fe, y ya es chulería lo suyo, porque se equivoca, no lo reconoce y además acusa a otros de sus errores; el cinismo y falta de verdad de sus declaraciones deberían hacer reflexionar a la opinión pública de la calidad humana que tiene respecto a asuntos políticos, la calidad humana se mide no sólo en la vida personal sino también en la pública y en el ejercicio político y hay que ser muy sensatos en lo que se hace y en lo que se dice y esta oposición en ningún caso actuó de mala fe y ya lo sabe, porque le avisaron con tiempo suficiente, como las dudas que tenían respecto al proyecto. Quiere pedirle que a partir de ahora no vuelva a cometer estos errores, porque suponen dinero al Ayuntamiento y se

dedique a planificar; esta obra ya sabían que la tenían que hacer hace 5 meses y no se puede improvisar y traer un proyecto así, vía urgente; hay que trabajar, adelantarse a las circunstancias, y no vuelva a decir que los socialistas no están a favor del empleo porque ustedes llevan 4 años gobernando y ya se ve su política de empleo, ojalá que a partir de ahora se vea y les felicitarán por ello, nunca boicotarán un programa que lleve a la consecución de empleo. Le gustaría que el Sr. Riesco aprendiera la lección; no pasa nada por equivocarse, pero hay que ser sensatos y reconocer los errores y evitar que se repitan. Tiene compañeros inteligentes en su Grupo que podían asesorarle y debería escucharles más.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, quién señala que no sabe con que intención el Portavoz del Partido de El Bierzo dice que el equipo de gobierno no trabaja y le pone de manifiesto que no es así y que es muy fácil comprobarlo viendo los órdenes del día de los plenos que se han celebrado desde la constitución de la nueva Corporación. Sobre que los ciudadanos son inteligentes, nadie de su Grupo lo ha dudado nunca y el único que ha dicho en este Pleno que los ciudadanos cuando votan no saben lo que votan es él en el Pleno pasado. Sobre las palabras de la Portavoz del Grupo Socialista cree que los ciudadanos, y el mismo, la van conociendo cada vez más; ha hablado de chulería y cinismo, y cree que eso ya la define en su estilo, él nunca la va a tachar de eso; ya son repetitivas las descalificaciones de la Portavoz hacia su persona y hacia algún miembro más de su Grupo, aunque hoy diga que son inteligentes, pero eso no les afecta porque son un grupo sólido y bien trabado, aunque comprende que en otros casos esto no se pueda entender. Respecto al tema que les ocupa, ya está dicho todo lo ocurrido y están admitiendo el recurso presentado por el Grupo Socialista el viernes pasado. No cree que haya utilizado la expresión “mala fe”, lo que ha dicho, y repite, es que en el debate del pleno del jueves pasado en ningún momento hacen alusión alguna a esta cláusula; y que, asumiendo su responsabilidad, le extraña que en un pleno que termina a las 4 de la tarde del jueves no se diga nada y el viernes por la mañana presenten este recurso, y que si lo hubieran puesto de manifiesto lo habrían tenido en cuenta y no se hubiera adoptado ese acuerdo, adelantando unos días que son vitales en esta cuestión, y por eso se ha convocado este pleno de forma urgente. Eso es lo que dijo, y no significa que no asuma su responsabilidad y la eche en las espaldas del Grupo Socialista; la responsabilidad es suya y solo ha puesto de manifiesto circunstancias absolutamente objetivas. Insiste en que la aprobación definitiva de la calificación de este terreno se hace en el mes de junio, después de un proceso en el que hubo que trabajar mucho porque eso fuera posible, pues los trámites administrativos son largos y laboriosos y es de récord haberlo conseguido en ese tiempo; desde junio, en pleno proceso

electoral y con un tiempo posterior en el que han estado en funciones, se han puesto a trabajar nada más que han podido y cree que es imposible hacerlo más rápido. Ahora se admite el recurso presentado y en el siguiente punto se tratará de la aprobación del concurso. No pretende hacer un debate tenso; la Portavoz del PSOE tiene todo el derecho a hacer leña del árbol caído, pero sea lo suficientemente valiente para admitirlo, no diga que no va a hacer leña del árbol caído y después le dedique los “piropos” que le ha dicho; comprende que aproveche esta ocasión para hacerlo, pero admítalo y haga las cosas de cara.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, contesta al Sr. López Riesco que el nunca dijo que los ciudadanos son ignorantes, no se deben tergiversar las cosas que se dicen, el dijo que el PP y el PSOE se han encargado de tener desinformados a los ciudadanos porque les interesa, ya que cuando se cansen de votar al PP votan al PSOE y al contrario; la desinformación que propician el PP y el PSOE no quiere decir bajo ningún concepto que los ciudadanos no sean inteligentes; les pide que no sigan tergiversando sus palabras e incluso calumniándolo, pues según un ciudadano, un Concejal, no sabe de qué Grupo, le dijo que por Tarsicio Carballo no se arreglaban las calles de M.S.P. y eso es una calumnia. Sobre el tema, esto ha sido un acuerdo ilegal y hay que anularlo y si es tan urgente han hecho bien convocar este pleno por vía de urgencia. La única verdad es que ha ocurrido esto por la falta de trabajo del equipo de gobierno, y si trabajasen, que para eso le pagan los contribuyentes, con la gente que tienen con dedicación exclusiva, no ocurriría; ya deben dejar la borrachera de los resultados electorales y ponerse a trabajar, porque si se hubieran leído los papeles se habrían dado cuenta, igual que se dio cuenta el nada más acabar el pleno y leerlos, pero como votó a favor no podía impugnar el acuerdo. Su obligación es leerse todos los papeles y con 5 dedicaciones exclusivas debían hacerlo mejor que los Grupos de la oposición, sobre todo él, que gracias al cambalache que hicieron entre el PP y el PSOE lo dejaron sin una persona que trabajara en el Grupo, cuando es quién más lo necesita porque es un Concejal solo y no puede abarcar todo, y exige el mismo trato que al PSOE.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no va a contestar las apreciaciones personales y que cuando dice algo es porque lo puede demostrar. Quiere aclarar algo importante, que no es cierto que no le hubieran hablado de sus dudas, porque en la Comisión ya dijeron que faltaban cuestiones por aclarar y dijeron que debían justificar la urgencia y que no les parecía lícito esa forma de adjudicación directa. Todo lo han basado en la urgencia, pero consultados los servicios técnicos y jurídicos les consta que tenían conocimiento del tema y después del Pleno fue cuando encontraron el documento que avalara sus sospechas; el Sr.

Saavedra recordada que en el Pliego había una cláusula que impedía el adjudicar directamente las obras al concesionario del servicio cuando éstas ascendieran a más de 5 millones de pesetas, pero no aparecía en el Pliego, y fue después de éste que encontraron la copia del Boletín donde aparecía y, además, firmado por el Sr. Riesco como Alcalde accidental, con lo que incluso se podía sospechar que estaba intentando prevaricar pues tenía que saber perfectamente que existía esa cláusula porque iba firmado por él; cuando tuvieron esa prueba el viernes por la mañana hablaron con el y fue quién les dijo que presentaran el recurso. Ahora dice que acepta ese recurso, pero es que no tiene otro remedio, pues con el están impidiendo que haga prevaricación; mala fe hubiera sido no presentarlo y cuando estuviera hecha la adjudicación demandarle por el tema. No tienen mala fe y le avisaron que tendían esa duda antes del Pleno, por lo que pide que no diga que han actuado de forma premeditada para que se equivoque. Dice que asume toda la responsabilidad, ¿cómo lo va a hacer?, ¿cambiando la forma de actuar?, ¿dejando el Area?, ¿planteando su dimisión? ¿prometiéndonos ser buen chico a partir de ahora y hacer las cosas bien?, ¿no volver a decir que la Portavoz del PSOE está todo el día planificando, que es su estilo?, su estilo es muy claro, son una oposición firme que estudia los temas y que no va a dejar pasar ni una mal hecha, desde su punto de vista.

- El Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, contesta a la Sra. Velasco que decir que el era conocedor de esa cláusula antes del Pleno es acusarlo de algo muy gordo, de lo que tendrá que tomar medidas; no tiene capacidad en la memoria para recordar todo lo que se publica en el Boletín; cuando habló con el Sr. Nieto el viernes por la mañana, el recurso ya estaba presentado. En el pleno pasado la Sra. Velasco dijo que tenía dudas de carácter legal sobre esta adjudicación, por lo que estaban en el mismo error. Repite que asume toda la responsabilidad y nunca le va a echar las culpas a nadie. Cada persona tiene una forma de trabajar y la suya ya la conocen todos los ciudadanos pues lleva cuatro años haciéndolo en este equipo de gobierno. Digan que no están de acuerdo con lo que este equipo hace, pero todos saben perfectamente que trabajan mucho y así se puede comprobar; tienen un programa electoral que es un compromiso con los ciudadanos y tienen que cumplirlo porque sino dentro de 4 años éstos harían muy bien en no confiar en ellos; no están relajados ni confiados por los resultados de las pasadas elecciones, como dice el Sr. Carballo, sino más ilusionados que nunca en cumplir el programa. Repite que nunca ha dicho nada de mala fe, solo lo ha dicho la Sra. Velasco, y sobre sus palabras de que no contesta a alusiones personales le pregunta a qué alusiones se refiere porque el único que ha llamado cínico y chulo ha sido ella, y que sus piruetas dialécticas no confunden a nadie. Sobre la política de empleo, el PSOE no puede enseñar

nada al PP y sólo hay que mirar las listas para saber que en ese tema, ni en el municipio ni en toda España, acertaron, no les niega su buena fe, pero no acertaron. En este tema sería bueno que hubiera un compromiso de todos los Grupos, y el suyo apuesta por el.

- Con la venia de la Presidencia toma la palabra el Concejales del Grupo Socialista Sr. Nieto Bello, quién señala que aparece reiteradamente en este Pleno manifestaciones del Sr. Carballo sobre actuaciones de gobiernos socialistas en épocas anteriores, y hoy, como casi siempre, se ha equivocado pues cuando habla de las fachadas de la M.S.P., o no conoce el tema o miente, y le pide que no siga haciendo esas alusiones porque aún hay dos concejales de aquel gobierno que le podrán rebatir afirmaciones que hace y que no son verdad.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que el Sr. Nieto no se entera de nada, pues solo dijo que había presentado un escrito para arreglar las fachadas y que vecinos andan diciendo que un Concejales, no sabe si del PP o del PSOE, ha dicho que si no se arreglaban era por culpa de Tarsicio Carballo.
- El Sr. Presidente señala que se ve en la obligación de contestar a la Sra. Velasco; su intervención ha sido muy crispada, siendo esto una novedad en este Salón de Plenos, y se le podría aplicar ese refrán que dice que de las aguas mansas líbreme Dios que de las bravas ya me libro yo; utiliza un estilo que parece una cosa pero es lo contrario; y esa crispación no es buena para la vida municipal. El Sr. López Riesco, aunque le pese a la Sra. Velasco, es un auténtico lujo en esta Corporación y así lo han reconocido los ciudadanos pues buena parte de los votos obtenidos el pasado mes de junio se deben a la labor realizada por el Sr. López Riesco y se niega a admitir que sea responsable de nada, aquí hay como responsables un Grupo de gobierno con el Alcalde a la cabeza, el responsable es el Alcalde, que ha delegado las diversas Areas, pero sigue siendo el responsable de todo. El Sr. López Riesco ha desarrollado en estos cuatro años una labor que no se conocía en este Ayuntamiento en toda su historia de ningún Concejales; los resultados están ahí y llevaría mucho tiempo enumerarlos. La Sra. Velasco dice que no pasa nada por equivocarse, pero después de escucharla piensan que si llega a pasar les daría con una maza en la cabeza. En el tiempo que llevan gobernando se han equivocado algunas veces, pero siempre han tenido la humildad de reconocerlo. Habla de la calidad humana del Sr. López Riesco y si ella tuviera una pequeña parte de esa calidad se daría por satisfecha. Sabe que este discurso es duro, pero nunca en su vida política había visto en ningún foro una crispación como la mostrada por la Sra. Velasco; en todos los debates hay discrepancias pero no es habitual el tono que ella ha empleado con manifestaciones como “ya

es chulería lo suyo”; repite muchas veces que hace una oposición constructiva, pero el cree que no es así. Sobre el tema del empleo, les dice que si la empresa L.M.Composites hubiera planteado su instalación en Santo Tomás al gobierno socialista anterior, probablemente no se hubieran asentado aquí porque hubieran empezado a comprobar plazos, a no asumir el riesgo de cumplir con puntos y comas todo el tema legal hasta el máximo punto, y no hubieran podido cumplir las expectativas de la empresa; el PP tiene otro estilo de hacer las cosas, porque tienen ilusión y ganas de trabajar por Ponferrada y de hacer muchas cosas por sus ciudadanos; a veces se equivocan, pero asumen esas equivocaciones. En el Pleno pasado no dijeron esas dudas, porque si lo hubieran hecho las hubieran tenido en cuenta. Con el estilo demostrado por la Sra. Velasco no le extrañaría que, si gobernasen, hubieran puesto en peligro que empresas como L.M.Composites se instalasen en Ponferrada, porque tiene tanta ambición política que antepone eso a los intereses de Ponferrada, y eso es muy grave; el nunca antepondrá Ponferrada a nada, ni siquiera a su Partido o a sí mismo. Ha habido un error, lo han reconocido y asumido y ahora se rectifica.

- Con la venia de la Presidencia interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, quién señala que quiere intervenir para lamentar la intervención del Sr. Presidente; le da pena que el Alcalde diga cosas como las que ha dicho, haciendo juicios de valor sobre el Portavoz de su Grupo y políticamente no se puede hacer algo así. En su afán de defender al Sr. López Riesco está cometiendo un error gravísimo y lo lamenta de verdad. Asume y comparte todo lo dicho por la Sra. Velasco, igual que el resto del Grupo, porque cuando ella habla lo hace el Grupo Socialista, y sólo ha dicho lo que ha ocurrido.
- El Sr. Presidente pregunta al Sr. González Saavedra, cuando dice que la Sra. Velasco no ha faltado a nadie, si palabras como chulo o cínico son o no insultos, dando posteriormente por finalizado el debate.

3º.-CONCURSO ABIERTO Y POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TUBERIA DE IMPULSIÓN Y DEPÓSITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS”.

Incoado expediente de contratación para la realización por procedimiento abierto, mediante concurso, de la obra “Construcción de tubería de impulsión y depósito en el polígono industrial de Santo Tomás de las Ollas”

Considerando.- Que el proyecto de obras, con un presupuesto de 147.122.694 pesetas, fue aprobado por el Pleno en sesión de 11 de noviembre

de 1999, replanteadas las obras y redactado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, con consignación presupuestaria como gasto plurianual, en la partida 512.601 y emitidos los informes económicos y jurídicos;

El Pleno de la Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDO**:

1.- Declarar la tramitación urgente del expediente de contratación, con reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

2.- Aprobar la clasificación del contratista que figura en el informe técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas, disponiendo su exposición al público por plazo de 8 días, en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el órgano de contratación competente.

3.- Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto con cargo a la partida 512.601 del vigente presupuesto, de acuerdo con la distribución de gasto plurianual aprobada en sesión plenaria de 11 de noviembre de 1999. Disponer la apertura del proceso de adjudicación de la obra “Construcción de tubería de impulsión y depósito en el polígono industrial de Santo Tomás de las Ollas”, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que se aprueban en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

4.- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego, se anunciará licitación en el Boletín Oficial de la provincia, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se produzcan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que su Grupo quiere que esas empresas empiecen a funcionar cuanto antes y por eso votará a favor, pero insiste en que hay un proyecto paralelo ya adjudicado y que se debía consultar con Confederación para ver si se podía aprovechar parte de su obra, ahorrándonos nuestro proyecto.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. Presidente que no le importa lo que diga acerca de su persona y que sin duda la vara de medir y la calidad humana son muy diferentes en los dos y todos los ciudadanos conocen ya a ambos. Pide que le aclaren si la obra proyectada es la construcción de un depósito y la red de impulsión para

llevar agua de Santo Tomás al polígono, por valor de 68 y 78 millones respectivamente. Otra duda es respecto al proyecto, si las empresas que quieran licitar deberán consultar el proyecto de la empresa, del Ayuntamiento, o qué proyecto.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz del Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, quién señala que no existe duplicidad de proyecto, el de Medio Ambiente es de toma de agua bruta y construcción una tubería para llevar esa agua bruta a una balsa y de esa agua un 5% potabilizarla para el consumo de Santo Tomás; y nuestro proyecto es construir un depósito en la zona de La Llanada y una tubería de impulsión que suba el agua desde Santo Tomás a dicho depósito. Sobre el proyecto, éste ya está aprobado en el Pleno anterior y es municipal
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, SR. Carballo Gallardo, señala que si es así están de acuerdo, aunque en el pleno pasado dijo que la tubería de impulsión era desde el río hasta un depósito nuevo, lo cual les llevó a un error.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que la pregunta era porque creían que el proyecto era municipal, pero le surgió la duda al ver que ni en el informe ni el proyecto figuran las siglas del Ayuntamiento. Si esas condiciones anteriores se cumplen, sólo les falta que les garanticen que Santo Tomás no tendrá problemas de suministro en el plazo de 3 meses que van desde la finalización de esta obra y la del proyecto de Medio Ambiente. Si esto se garantiza, votan a favor.
- El Concejal Delegado de Fomento y Desarrollo Industrial, Sr. López Riesco, señala que parece que no quedó claro en el pleno anterior que si en el futuro se comprobara que había alguna coincidencia se harían las correcciones oportunas, pero será en el futuro y no como consecuencia de estos dos proyectos, que no tienen ninguna coincidencia; y la única que podían tener es si en el futuro se amplía alguna de las tuberías. A la Sra. Velasco le contesta que el proyecto es para dotar de agua a La Llanada y que cree que en ningún momento han pensado que pueda interferir en el suministro a Santo Tomás.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,50 horas; lo que, como Secretario, certifico.